TEMUCO	ł	PERMISO DE EDIFICACI	ON N°1004	FECHA 02/10/201	4
		CARPETA N°	582	/2014	
MUNICIPALIDAD DE		SEO	99	981	
TEMUCO		PERMISO ANTER		/2004	
		INFORMACIONES	S PREVIAS :	2339 de	09-08-13
TIPO DE OBRA	OBRA MENOR	OBRA NUEVA	DEMOLIC	CION	
	ALTERACION	AMPLIACION	MODIFIC	ACION PROYECTO	
AVANCE OBRA	SIN INICIAR	INICIADA	TERMINADA (Regularización)		
I ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD		ROL AVALUO	ROL AVALUO N° 2353-95		
Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	*****	107,51 m2	100%
Calle/Camino	LAGO HERMOSO N	1° 0668 Superficie Primer Pi	so	26,45 m2 24,6	
			N-1111		
Urbana		ral			
Propietario	YASNA ANDREA FIGUEROA ROJAS RUT				
Domicilio en					
Representante Legal	•			RUT	
Domicilio en					
II PROFESIONALES		Nombres y Apellidos	Ciu	dad	
Arquitecto:	JEAN PIERRE MARGOT CA	ASTILLO			
Domicilio:			TE	MUCO	
Constructor:	JEAN PIERRE MARGOT CA	ASTILLO			
Calculista:					
Supervisor					
Revisor Independiente (si					
Revisor del proyecto calcul					
III ACOGIDO LEY	ART. 5.1.4. PUNTO 2	DE LA O.G.U.C.			
IV DESTINO		CLASE		SUPERFICIE	Ē
VIVIENDA	1° PISO 2° PISO	E-4 E-4		0,45 18,81	m2. m2.
V SUPERFICIE APROBA	DA	19,26	 m2	PISOS	2
VI NOTAS:					
<ol> <li>El presente permiso o ι</li> <li>Este permiso caducará</li> </ol>	ına copia de éste plastificada automáticamente a los tres a	, deberá estar expuesto en ur ños concedido si no se hubie	n lugar visible durante la eren iniciado las obras	ejecución de la obra.	
<ol><li>Toda obra de urbanizad</li></ol>	ción o edificación deberá ejec	cutarse con sujeción estricta a	los planos especificacio	ones y demás anteceder	ntes
<ol> <li>Las normas de edificaci</li> </ol>	on contenidas en la Lev Gen	Art. 166 de la L.G.U.C. Resp eral, normas técnicas y demá	ecto del cumplimiento de s reglamentos relaciona	las normas urbanistica dos con la construcción	s aplicables. , son de
6. Deberá solicitar Rece	ad de los prolesionales patro oción Final de Obras, antes	cinantes del proyecto. E de ser habitada o destinac	da a uso alguno		
<ol> <li>Medidas de Gestión y C</li> </ol>	Control y Libro de Obras debe e la construcción. Este último	erán permanecer en obra mier	ntras se ejecute la constr	ucción. Este último deb	oerá permanecer

IV

- 8. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO / VIVIENDA, incorporando 19,26 m2 a la superficie anteriormente aprobada, con un total construido de 45,26 m2.
- Cuenta con Pronunciamiento emitido por SEREMI de Vivienda Ord. N° 514 de fecha 28 de Noviembre de 2013 y Ord. N° 120 de fecha 06 de Noviembre de 2013.
- 10. Cuenta con acta de Cambio de Profesional, carta de desistimiento y estado de avance de la obra, correspondientes a profesional Arquitecto y Constructor.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ Arquitecto Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES